

Apéndice al Servicio de redacción de comunicados de prensa

Este Apéndice al Servicio de redacción de comunicados de prensa (el “Apéndice”) complementa el contrato existente entre las partes (el “Contrato marco”). Los términos en mayúsculas que se usan pero que, de otro modo, no aparecen definidos en el presente Apéndice tienen los significados que se adjudica a tales términos en el Contrato marco. En caso de surgir un conflicto entre este Apéndice y el Contrato marco, el que prevalecerá será este Apéndice.

1. Definiciones

A los efectos de este Apéndice, las referencias a “Servicios” en el Contrato marco se refieren a los Servicios de redacción de comunicados de prensa (definidos a continuación), y las referencias a “Datos del Cliente” en el Contrato marco se refieren a los Materiales del Cliente (definidos a continuación).

“**Materiales del Cliente**” se refiere a los materiales que el Cliente pone a disposición del Proveedor con el fin de prestar los Servicios de redacción de comunicados de prensa.

“**Servicios de distribución**” se refiere a los servicios de distribución de comunicados de prensa que el Proveedor presta al Cliente, conforme se lo establece en un Pedido.

“**Servicios de redacción de comunicados de prensa**” se refiere a los servicios de Redacción de comunicados de prensa que presta el Proveedor, conforme se los describe en un Pedido.

“**Contenido de publicación**” se refiere al contenido, en cualquier formato, publicado, entregado, cargado o enviado por el Cliente o en nombre del Cliente en relación con los Servicios de distribución, de cualquier forma.

2. Servicios de redacción de comunicados de prensa.

2.1 **Servicios de redacción de comunicados de prensa.** El Proveedor prestará los Servicios de redacción de comunicados de prensa descritos en un Pedido aprobado.

2.2 **Cooperación.** El Cliente reconoce que la prestación exitosa y oportuna de los Servicios de redacción de comunicados de prensa requerirá la cooperación de buena fe del Cliente. En consecuencia, el Cliente cooperará plenamente con el Proveedor, lo que incluye, entre otras cosas, (a) brindar al Proveedor toda la información razonablemente necesaria para el desempeño del Proveedor; (b) proveer al menos un empleado o consultor del Cliente con experiencia sustancial relevante para que se desempeñe como contacto del Cliente en relación con el desarrollo del Contenido de la publicación; y (c) brindar una revisión oportuna de los materiales que envíe el Proveedor.

2.3 **Responsabilidades del Cliente.** Se pondrá a disposición del Cliente todo el Contenido de publicación que redacte el Proveedor para su revisión y aprobación antes de su distribución. Sin perjuicio de la redacción del Contenido de publicación del Proveedor, el Cliente es el único responsable del contenido y la precisión del Contenido de publicación. El Cliente acepta que el Contenido de publicación no contendrá ningún material que: (i) sea obsceno, calumnioso, injurioso o difamatorio; (ii) sea falso, engañoso o no esté respaldado por una justificación adecuada; o (iii) viole algún derecho de propiedad intelectual de un tercero o la legislación aplicable. El Cliente garantiza que goza del derecho, título e interés para enviar el Contenido de publicación al Proveedor para los fines de los Servicios de redacción de comunicados de prensa y que ha obtenido, en lo que se refiere a los Materiales del Cliente, cada uno y todos los derechos, las autorizaciones y las licencias de terceros necesarios a los efectos de que el Proveedor preste los Servicios de redacción de comunicados de prensa. Estos derechos incluyen el uso de cualquier material protegido por derechos de autor o marca comercial y el uso de cualquier nombre, personaje, imagen o material biográfico y para el pago de cualquier cargo o regalía en relación con él. El Cliente indemnizará al Proveedor y a sus distribuidores externos contra cualquier reclamación que surja

de: (i) Materiales del Cliente; o (ii) cualquier material que el Proveedor cree para el Cliente y que el Cliente apruebe antes de su distribución.

2.4 **Derechos reservados.** El Proveedor se reserva el derecho, según su exclusivo criterio y previa notificación al Cliente, de rechazar cualquier Contenido de publicación y de suspender los Servicios de redacción de comunicados de prensa en el supuesto en que razonablemente crea que dicho Contenido de publicación del Cliente infringirá alguna de las declaraciones anteriores o, de otro modo, dará lugar a una responsabilidad frente al Proveedor.

2.5 **Materiales de terceros.** En la medida en que los materiales con licencia de terceros estén incluidos en el Contenido de publicación (los “Materiales de terceros”), entre ellos fotografías en inventario, el Cliente no será el propietario de dichos Materiales de terceros y los derechos del Cliente estarán sujetos a los derechos de dichos terceros. El Cliente acepta cumplir con todas las restricciones de licencia y otros términos aplicables de cualquier acuerdo de terceros aplicable a los Materiales de terceros identificados por el Proveedor, y será el único responsable de todo pago que se adeude a dichos terceros en el supuesto en que el Cliente reutilice algún Material de terceros fuera de dichas restricciones de licencia.